

**HECHO ESENCIAL**  
**SUPERMERCADOS DEL SUR S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1064**

17 de septiembre de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial  
Supermercados del Sur S.A.**

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el directorio de Supermercados del Sur S.A. (la “Sociedad”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Supermercados del Sur S.A. autoconvocada y celebrada con esta misma fecha, la unanimidad de los accionistas acordaron, entre otras materias, las siguientes:

1. Aprobar la fusión de la Sociedad con SMU S.A. mediante la absorción de Supermercados del Sur S.A. por SMU S.A., la que en consecuencia adquirió todos sus activos y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de lo anterior, se incorpora al patrimonio de SMU S.A. aquel de Supermercados del Sur S.A., la que ha quedado disuelta, debiendo entenderse, para todos los efectos legales, que SMU S.A. es la sucesora y continuadora legal de Supermercados del Sur S.A., recibiendo los accionistas de esta última como única contraprestación acciones de la Sociedad; y
2. Aprobar los estados financieros, informes periciales y demás antecedentes que sirvieron de base al proceso de fusión antes mencionado.

Atendido que todos los acuerdos se adoptaron en la Junta por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto de Supermercados del Sur S.A., no procede derecho a retiro.

El Directorio de Supermercados del Sur S.A., celebrado con esta misma fecha, tomó conocimiento de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



---

Augusto Coello Lizana  
Gerente General

**SUPERMERCADOS DEL SUR S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso